

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 6.766/2015

Mediante Decreto de fecha 11 de diciembre de 2015, he resuelto lo que sigue:

"Vista la propuesta de la Presidenta de la Comisión Evaluadora y de Seguimiento del Concurso de Video de Medio Ambiente Diputación Provincial de Córdoba 2015, fundamentada en el Acta de dicha Comisión en sesión de fecha 3 de diciembre de 2015, de acuerdo con lo establecido en la Base Novena de la Convocatoria y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, dispongo lo siguiente:

Primero. Premiar a los siguientes beneficiarios y videos con cargo a la partida "Programa de Estudios e Investigación Medio Ambiente" 340.1722.48100 del presupuesto de 2015 del Departamento de Medio Ambiente:

Categoría I: "El equilibrio en los ecosistemas" de Francisco Estrada, 4º de ESO. IES Fuente Álamo de Puente Genil (Córdoba), por su relación con la provincia y calidad técnica. El premio consistirá en una Tablet para el alumno y 550,00 euros en metálico para el Colegio, que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

Categoría II: "Un bonito día de caza" de Isabel Martín Adame, de 1º de Bachillerato del IES López Neyra de Córdoba, por su originalidad, relación con la provincia de Córdoba y calidad técnica,

así como su particular visión de la cinegética. El premio consistirá en una Tablet para la alumna y 550,00 euros en metálico para el Colegio, que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

Categoría III: "Sostenibilidad ambiental en la ciudad de Córdoba" de alumnos de de ESO. Colegio Santos Acisclo y Victoria, de Córdoba, por la originalidad de la idea y de su puesta en escena. El premio consistirá en una Tablet para los alumnos y 550,00 euros en metálico para el Colegio, que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

Categoría IV: "Cruda realidad" de Molly Casas Annafe de 1º de Bachillerato del IES López Neyra de Córdoba, por su originalidad y calidad técnica. El premio consistirá en una Tablet para la alumna y 550,00 euros en metálico para el Colegio, que se destinará a la adquisición de material inventariable informático y/o deportivo.

Segundo. Publicar esta Resolución provisional en el BOP, en el tablón electrónico de anuncios de la Diputación Provincial, y notificar igualmente a los interesados".

Lo que se publica para general conocimiento, indicando que según lo dispuesto en la Base Octava de la Convocatoria, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas a esta resolución provisional en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta notificación en el BOP.

Córdoba a 11 de diciembre de 2015. Firmado electrónicamente:
El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.